

Alberto Requena
Candela 32º

EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL DE LA MASONERÍA EN ESPAÑA

1 PRIMERAS LOGIAS EN ESPAÑA

A principios del siglo XVIII, Europa vivía un momento de gran cambio con la Ilustración. En España sin embargo se mantenían las tradiciones y estructuras tradicionales que venían de la Contrarreforma. Aun así, los puertos más activos, Cádiz, Barcelona, La Coruña, Canarias o Cartagena, actuaban como puertas de entrada a nuevas ideas, permitiendo que el pensamiento europeo más moderno se introdujera poco a poco.

Militares y comerciantes extranjeros que se asentaron en España y que llegaron por alguno de esos puertos, trajeron consigo las prácticas masónicas.

En ese ambiente comenzaron a surgir las primeras logias masónicas documentadas en España.

El 15 de febrero 1728 se funda en Madrid la primera Logia, con el número 50 en el registro oficial de Londres.

Cádiz, cosmopolita y bulliciosa, fue de los primeros núcleos. Según el registro de la Gran Logia Provincial de Andalucía, en 1807 se funda en Cádiz la Logia "La Double Alliance". El Gran Oriente de Francia reconoce, también en Cádiz en esa época, la formación de la Logia "La Triple Armonía".

Allí coincidían marineros ingleses, comerciantes holandeses, diplomáticos franceses y algunos españoles curiosos que se acercaban a aquellas reuniones discretas donde se hablaba de moral, ciencia, arquitectura simbólica y fraternidad. La masonería no llegó como un movimiento rebelde, sino como una forma moderna de sociabilizar y como un espacio donde conversar sin las rigideces de la corte ni el peso de la vigilancia religiosa.

La masonería ofrecía algo escaso en la España de la época que era un entorno donde debatir libremente.

Esta libertad de pensamiento generó recelo en los gobernantes, viendo peligrar el autoritarismo de los gobiernos o el propio monopolio de la fe gestionado por la propia iglesia católica.

Tal fue el recelo generado, que pocos años después de que el Papa Clemente XII, publicara la bula papal "In Eminenti specula" [1], el Rey Fernando VI publicó el Real Decreto de 2 de julio de 1751 donde se prohíbe la Francmasonería e incorporando el mismo relato que la bula papal.

La bula papal se convirtió en el primer edicto pontificio que condenaba a los masones y que argumentaba que la Francmasonería atentaba contra la seguridad de los estados y contra la salvación de las almas, resaltando el secretismo de las reuniones o "conventículos".

La Inquisición, siempre alerta, comenzó a perseguir a quienes participaban en logias, con acusaciones como herejía, conspiración o prácticas ocultas. En realidad, la masonería era mucho más inocente de lo que sus enemigos imaginaban, pero el simple hecho de reunirse en secreto bastaba para despertar temores y recelos.

Aun así, las logias no desaparecieron. Se adaptaron, ocultaron y cambiaron de nombre. La represión inquisitorial, aunque feroz, no logró hacerlas desaparecer. Este primer periodo marcó el inicio de la masonería en España, aunque tuvo difícil su arraigo en un país profundamente católico y vigilado.

A diferencia que en España, la masonería en Europa, se asentaba y proliferaba y fue transformándose desde las logias operativas, pasando por los aceptados hasta la masonería especulativa. En las logias escocesas se buscaba el perfeccionamiento humano y la adopción de soluciones a los problemas de los hombres desde un enfoque iniciático con autonomía espiritual.

Fueron años de asentamiento y consolidación de algunas prácticas y ritos en las Logias y de la desaparición de otras. En 1802 se divulgó una circular para dar a conocer la creación del Supremo Consejo de Charleston en Carolina del Sur. Este cuerpo masónico otorgó patente al Conde de Grasse-Tilly que en 1811 funda el supremo consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para España, operando desde entonces y convirtiéndose a la postre en el máximo exponente del Rito Escocés en España y el segundo con más antigüedad en el mundo [2].

En los siguientes años y a pesar de los constantes empeños por parte de la iglesia de perseguir y castigar a la Masonería, hubo una proliferación importante de Logias por todo el país.

Las provincias, que podemos destacar, con Logias estables y aunque con mayor o menor fluctuación en el número de sus miembros, fueron Madrid, Barcelona, Canarias, La Coruña, Sevilla o Murcia.

Por citar un ejemplo, en la Provincia de Murcia entre 1868 y 1900 hubo un total de 1487 masones registrados [3], pertenecientes a 43 Logias donde hay que reseñar lo efímeras que resultaban al tener apenas 6 años de media de vida [4] durante el periodo mencionado.

2 EXILIO Y RENOVACIÓN

A principios del 1800, la masonería en España estaba cada vez más presente en las ciudades. Hasta que llegó la invasión napoleónica y la Guerra de la Independencia en 1808, las logias eran más bien pequeños rincones filosóficos pero vigilados muy de cerca por la Inquisición. Estaban compuestas principalmente por una élite de aristócratas y adinerados terratenientes que debatían sobre la razón y la bondad humana, pero sin ánimo de iniciar ninguna revolución.

La brutalidad de la invasión napoleónica y el colapso de la monarquía tradicional no solo sembraron el caos por toda la península, sino que provocaron una fractura social insalvable entre los que lucharon por la independencia contra los que colaboraron con los invasores.

Atrapados entre la violencia del ejército ocupante y la intransigencia de los sectores más reaccionarios, miles de españoles de ideas ilustradas y progresistas se vieron empujados a un amargo y forzado éxodo.

Este contingente de exiliados liberales buscó refugio en los grandes centros del pensamiento europeo, principalmente en Inglaterra y Francia, así como en la irreductible y sitiada ciudad de Cádiz, que resistía protegida por el mar.

En esas ciudades con espacios de libertad como cafés o salones, se discutían con naturalidad conceptos que en España resultaban peligrosos o heréticos tales como la necesidad de una constitución que limitara el poder absoluto, la defensa de los derechos civiles, libertad de prensa y el diseño de reformas educativas basadas en la

razón y la ciencia, sacando de las aulas los dogmatismos religiosos.

Fue en ese ecosistema de modernidad donde los exiliados españoles entraron en contacto directo con logias masónicas profundamente activas y dotadas de una enorme influencia política en la sociedad. Las logias masónicas no eran solo lugares donde filosofar de manera abstracta, sino también eran auténticos centros de operaciones políticas, activas e influyentes en la sociedad y en su futuro. El unirse a una logia local se convirtió para esos emigrantes en algo práctico que les ayudaba a sobrevivir y, de paso, una revolución ideológica.

La masonería funcionaba como una red de ayuda internacional entre sus miembros. Un masón militar o diplomático español podía llegar a una logia en Londres o París y tras ser retejado debidamente al instante recibía refugio, recursos y contactos. Esta red les permitía moverse por diferentes países entre Europa y América.

La experiencia los cambió para siempre. Los exiliados utilizaron lo aprendido de las Logias europeas, estructuras jerárquicas, signos y símbolos para comunicarse secretamente y convertirlo en herramientas de lucha contra la tiranía y el régimen absolutista instaurado a la fuerza en España.

Cuando la guerra terminó y los franceses abandonaron la península, los masones españoles volvieron con otra mentalidad, mucho más combativa. Se encontraron con una España que quería volver al absolutismo más duro de Fernando VII. Las logias entonces se convirtieron en el gran punto de encuentro para todos aquellos que, desafiando el absolutismo que amenazaba con reinstaurarse, soñaban con una nación moderna, libre y firmemente asentada sobre los pilares del constitucionalismo.

Pero este auge tuvo un precio. La masonería quedó asociada, en la mente de los absolutistas, con la revolución, el anticlericalismo y la conspiración.

3 REGRESO DE FERNANDO VII

La Constitución de 1812 [5] volvió a entrar en vigor. La masonería vivió entonces su primera gran expansión en España. Se fundaron decenas de logias en Madrid, Sevilla, Valencia, Murcia, Barcelona y otras ciudades. Intelectuales,

militares, abogados y funcionarios se unieron a ellas.

Por primera vez, la masonería española tuvo un papel político visible. Muchos diputados liberales eran masones y las logias se convirtieron en espacios de pensamiento ideológicos. Se debatían reformas, se organizaban campañas y se defendía la soberanía nacional frente al absolutismo.



Entrada de Fernando VII en Valencia (16/04/1814). Fuente guerra-historia-publica.es

Pero este periodo duró poco ya que tras la salida de los franceses, el monarca Fernando VII, cautivo en Francia, regresó a España y firmó el Real Decreto del 4 de mayo de 1814, anulando la Constitución de Cádiz de 1812 e instaurando nuevamente el absolutismo.

Provocó que la Masonería y los masones volvieran a la clandestinidad, obligando a abatir columnas de muchas Logias por todo el país.

Las purgas de funcionarios y sospechosos no se hicieron esperar, al igual que el férreo control sobre libros y materiales impresos. La policía urbana vigilaba al detalle los horarios de teatros, cafés y otros espacios de ocio, mientras que en las sesiones municipales era habitual leer informes sobre la conducta de aquellos ciudadanos que habían destacado durante el periodo liberal.

Al mismo tiempo, las autoridades religiosas lanzaban Edictos, apelando a la colaboración ciudadana para señalar a los herejes y denunciar

cualquier obra prohibida, todo ello bajo el amparo de la recién reinstaurada Inquisición.

Desde ese momento, el tribunal del Santo Oficio se centró en la persecución de las lecturas condenadas y las asociaciones clandestinas.

Un ejemplo de esta obsesión fue un Edicto del papa Pío VII contra los francmasones, fechado el 15 de agosto de 1814. Dicho documento fue traducido del italiano y mandado a publicar el 14

de enero de 1815 por el Inquisidor General, el obispo de Almería Francisco Javier Mier y Campillo, por orden real, con difusión en todos los reinos y señoríos. En Galicia, además, se divulgó a través de los decretos dictados por la Inquisición de Santiago de Compostela.

Al año siguiente, en 1815, el Santo Oficio se empeñó en reorganizarse. Los edictos y las órdenes se fijaban de manera obligatoria en las puertas de los templos más importantes de Galicia, con una advertencia tajante que no dejaba lugar a dudas a la ciudadanía.

España asfixiada por el absolutismo de Fernando VII terminó provocando lo inevitable. El 1 de enero de 1820 [6], el teniente coronel Rafael del Riego se plantó en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) al mando de las tropas que debían viajar a América a sofocar las independencias coloniales. En lugar de subirse a los barcos, Riego dio un golpe de estado y proclamó el restablecimiento de "la Pepa", nombre coloquial que recibió la Constitución de 1812.

El levantamiento militar ganó adeptos enseguida al que se sumaron guarniciones, ciudades y, por supuesto, todas las logias

masónicas que operaban en la clandestinidad y que durante años habían establecido un red por todo el país.

Acorralado y sin apoyos, a Fernando VII no le quedó más remedio que firmar el texto constitucional y pronunciar aquella famosa y cínica frase "Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional"[7]. Así, de golpe y con una revolución que triunfó casi sin sangre, España inauguraba el Trienio Liberal [8].

Para muchos historiadores el Trienio Liberal fue el momento de mayor poder e influencia de las logias en toda la historia de España. Tanto es así, que la revolución de 1820 que se inicia con el golpe de estado del General Rafael Riego le debe su éxito al apoyo indispensable que ofreció la infraestructura clandestina que la masonería había ido construyendo durante años por todo el país.



Cuando Riego se pronunció en Andalucía, el plan corría el riesgo de fracasar si se quedaba en un motín aislado.

Sin embargo, la red de logias, especialmente presente entre los oficiales del ejército destinados en Cádiz, funcionó como un perfecto sistema de comunicaciones secreto.

Los masones de otras guarniciones militares a lo largo y ancho del país activaron sus propios contactos, provocando réplicas del levantamiento en Galicia, Zaragoza, Barcelona y Madrid.

Una vez que la Constitución volvió a entrar en vigor, la masonería salió parcialmente de las

sombras y se instaló directamente en las instituciones del Estado.

Una gran parte de los diputados de las nuevas Cortes, ministros y directores de periódicos eran miembros activos de la Orden. Las reuniones en los talleres masónicos servían para consensuar leyes antes de llevarlas al parlamento.

El poder de la masonería durante el Trienio fue tan grande que terminó muriendo de éxito, sufriendo una división interna que desestabilizó al propio gobierno.

Los liberales más jóvenes y radicales, los exaltados entre los que figuraba el propio Riego, empezaron a sentir que las viejas logias masónicas se habían vuelto demasiado blandas, burguesas y pactistas con Fernando VII.

Por eso, en 1821, los sectores más revolucionarios provocaron una escisión y crearon una sociedad secreta alternativa, mucho más combativa y de corte netamente español, la Soberana Orden de los Caballeros Comuneros, Los Comuneros [9].

A partir de ese momento, la política del Trienio Liberal se convirtió en una guerra fría en las sombras entre masones en el gobierno, buscando estabilidad y Comuneros en la calle y los cuarteles, exigiendo reformas radicales, una división que debilitó al régimen liberal y le dejó las puertas abiertas a Fernando VII para preparar el absolutismo.

Fernando VII nunca tuvo la intención de ser un rey constitucional. Mientras en público sonreía y juraba lealtad a la Constitución, en privado utilizaba esa división interna entre masones y comuneros para dinamitar el gobierno desde dentro y preparar su regreso al poder absoluto.

Al ver que los liberales seguían controlando el ejército a pesar de sus peleas, Fernando VII pidió ayuda internacional.

Tras la caída de Napoleón, las grandes potencias absolutistas de Europa como Rusia, Austria, Prusia o Francia, crearon la Santa Alianza. Entre sus pretensiones estaban la de proteger los absolutismos europeos, combatiendo cualquier brote revolucionario o liberal en el continente. Fernando VII firmó su adhesión al tratado de Viena en 1817 [10].

Fernando VII pidió ayuda a la Santa Alianza con cartas en las que se describía a sí mismo como un rey secuestrado y haciendo especial hincapié

en el peligro de las sociedades secretas como la masonería.

Para las monarquías europeas, el periodo liberal español era peligroso que no podían dejar que se expandiera.

En el Congreso de Verona en 1822, las potencias europeas miembros de la Santa Alianza acordaron que Francia interviniera en España. En abril de 1823, un ejército francés, llamado Los Cien Mil Hijos de San Luis y liderado por el duque de Angulema cruzó los Pirineos.

En octubre de 1823, Fernando VII recuperó el poder absoluto. Su primera medida fue anular todo lo legislado durante los tres años anteriores.



Luis Antonio de Francia, Duque de Angulema

Lo que vino después fue una persecución feroz, casi obsesiva. Se inició la llamada Década Ominosa entre 1823 y 1833 [11], un periodo de terror para los liberales.

Rafael del Riego fue capturado y ejecutado de manera humillante en Madrid.

Las logias masónicas y los locales Comuneros fueron clausurados, sus archivos confiscados y pertenecer a la masonería se convirtió de nuevo en un delito castigado con la cárcel o la muerte.

Muchos masones que habían formado parte del poder político tuvieron que exiliarse. Esta vez no hubo la resistencia popular de 1808. La población estaba agotada, la economía hundida y la división entre los propios liberales había destruido la moral del país. Las tropas francesas avanzaron casi sin oposición hasta Madrid y luego persiguieron al gobierno liberal hasta Cádiz.

Las leyes promulgadas entre 1823 y 1833 castigaban con severidad la pertenencia a sociedades secretas. La pertenencia a la masonería fue equiparada a la traición y muchos de sus miembros fueron encarcelados o expulsados del país si no ejecutados.

Los masones desaparecieron de la vida pública volviendo a la clandestinidad, reuniéndose en casas particulares, talleres improvisados, sótanos o almacenes, siempre bajo el riesgo de ser denunciados, corriendo la suerte de todos aquellos que sufrieron las primeras persecuciones.

Sin embargo, la represión no logró erradicar a la masonería por completo. Muchos masones huyeron al exilio, especialmente a Gibraltar, Lisboa, París y Londres.

En estas ciudades, los exiliados españoles encontraron refugio en logias extranjeras, donde continuaron su labor intelectual y política. Allí se formaron nuevas generaciones de liberales que, tras la muerte de Fernando VII en 1833, regresarían a España para impulsar reformas profundas.

En este periodo de clandestinidad para la masonería propició que la capacidad de sobrevivir clandestinamente y de adaptarse a la persecución sin renunciar a sus principios, se convirtiera en un rasgo que le acompañaría durante décadas.

4 REVOLUCIÓN DEL 68

En septiembre de 1868, debido a los continuos favores de Isabel II a los más conservadores, las represiones continuas y la marginación de progresistas en las cortes, provocó que un grupo de generales, encabezados por el Juan Prim, Francisco Serrano y el almirante Juan Bautista Topete, se sublevaran. Apenas unos días después del inicio de la sublevación militar, la reina huía para exiliarse en París y España derrocaba a la monarquía. Era la Revolución Gloriosa de 1868.

La población sumida en una crisis económica severa, se levantó en armas contra la corrupción y el autoritarismo monárquico para dar paso a un régimen más moderno y justo. Esta vez, entre los militares y políticos que tomaron las riendas del país, había muchos que eran masones. Para ellos, derrocar a Isabel II no fue solo un golpe de estado, sino la oportunidad de traer la luz a un país que,

bajo el absolutismo más rancio, los había perseguido y marginado durante décadas.



Estampa alegórica de la Gloriosa, publicada en La Flaca, 1874

Una vez más los ideales de la masonería había ayudado a que la libertad y la justicia social derrocaran a un gobernante absolutista y tirano como pudo ser la monarca.

Muchos miembros del nuevo gobierno eran masones. De hecho, entre la revolución de 1868 y el inicio de la Guerra Civil en 1936, hasta diez presidentes del gobierno fueron masones.

Los cuatro primeros fueron Juan Prim, Manuel Ruiz Zorrilla, Práxedes Mateo Sagasta y Segismundo Moret [12], todos ellos miembros del Partido Progresista y tres de ellos miembros activos de la revolución que había puesto fin al reinado de Isabel II.

En el primer gobierno que se formó tras la revolución, además del propio Prim, se sentaban en el Consejo de Ministros al menos otros cinco

masones ilustres más como Sagasta en Gobernación, Ruiz Zorrilla en Fomento, Moret en Hacienda, además de Cristino Martos en Estado y el almirante Juan Bautista Topete en Marina.

El primer gran fruto de este nuevo régimen fue la Constitución de 1869, un texto avanzado a su tiempo que proclamaba la soberanía nacional, la libertad de cultos, de imprenta, de reunión y de asociación, coincidentes con el pensamiento masónico que en las logias en la clandestinidad llevaban décadas debatiendo y anhelando que fueran una prioridad en el gobierno de la nación. Aquella Constitución era, en buena medida, los temas de reflexión de las logias hechos realidad.

Con el cambio de régimen y la nueva constitución aprobada, surgía la cuestión de quién gobernaría España. Nadie quería otra regencia ni volver a caer en las tentaciones absolutistas. La solución fue buscar por Europa un rey a la medida. La candidatura recayó en un joven masón italiano, Amadeo I de Saboya duque de Aosta.

El general Prim se empeñó en traer a este príncipe italiano para sentarlo en el trono de España con la ayuda del voto masónico en las cortes, alrededor de quince diputados masones declinaron la balanza a favor de Amadeo frente a otros candidatos.

Aunque no fue unánime, once diputados preferían proclamar directamente la república.

Ruiz Zorrilla, que para entonces era Gran Maestre del Gran Oriente de España [13], viajó a Florencia para comunicar personalmente a Amadeo su elección. El nuevo rey juró la constitución española el 2 de enero de 1871 ante unas Cortes llenas de masones.

Pero su reinado fue un auténtico calvario, pues tuvo que enfrentarse a la guerra de Cuba, a la tercera guerra carlista, a los republicanos que no le perdonaban que fuera rey y a los propios monárquicos que le consideraban un intruso. Amadeo I, se vio obligado a abdicar el 11 de febrero de 1873.

El Sexenio fue, sin duda, la época dorada de la masonería española. Durante aquellos seis años, las logias se multiplicaron y los masones salieron de la clandestinidad como por ejemplo asistir a los entierros de hermanos con sus regalías sin temor a la represión.

Sin embargo, la euforia duró poco. En enero de 1874, el general Serrano disolvía la Primera

República y entregaba el poder al hijo de Isabel II, el futuro Alfonso XII.

Se iniciaba así la Restauración borbónica, un régimen más conservador que, aunque mantuvo ciertas libertades formales, empezó a mirar de reojo a la masonería otra vez.

Los políticos conservadores y la Iglesia católica multiplicaron sus ataques, acusando a las logias de querer derribar la monarquía constitucional e incluso de provocar el "Desastre del 98"[14], la derrota colonial que supuso la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Durante todo el Sexenio Democrático de 1868 a 1874, la masonería había demostrado su capacidad para movilizar a la opinión pública, organizar redes de apoyo y gobernar el país desde los puestos más altos.

Cuando tuvo que volver a la clandestinidad, la masonería nunca volvió a ser la misma ya que había vivido un momento de gloria y ese recuerdo inspiraría a varias generaciones futuras de republicanos, progresistas y librepensadores.

5 RESTAURACIÓN BORBÓNICA

En 1874 comenzó la Restauración Borbónica, periodo que va desde 1874 a 1931, donde las libertades eran más o menos contenidas.

Antonio Cánovas del Castillo, destacado político conservador y monárquico, presidente en 1885 [15], conocido como el arquitecto de la Restauración Borbónica tras la caída de la primera República, se ocupó muy a conciencia de asentar la ideología de la España católica y conservadora y que estuviera acotada por ciertos límites fijados por el gobierno. Pero no queriendo volver a la época oscura del absolutismo, se permitieron la legalización de asociaciones como la masonería, aunque vigilada de cerca. Otras sin embargo sufrieron una firme represión como el movimiento anarquista. No en vano su verdugo fue el anarquista italiano Michele Angiolillo, que lo asesinó en agosto de 1897.

La masonería vigilada, pero con ciertas libertades, se convirtió en un verdadero refugio para muchos políticos republicanos, liberales, maestros, médicos, abogados, periodistas y militares de izquierdas que no tenían sitio en el régimen y los que el sistema oficial miraba con recelo. Aun así, las logias continuaron creciendo y adaptándose a los cambios sociales.

La influencia de la masonería era evidente en el ámbito educativo. Muchos hermanos eran maestros de la Institución Libre de Enseñanza, además de otros tantos maestros defensores de la escuela laica que también eran masones. La educación se convirtió en uno de los campos de batalla más importantes entre la modernidad y el tradicionalismo.

Durante este período, la masonería también tuvo que lidiar con tensiones internas. La existencia de varias obediencias que, rivalizaban por el control de la masonería en España, generó conflictos sobre la legitimidad, regularidad y orientación ideológica de la institución. Algunas logias defendían una masonería más espiritual y filosófica, mientras que otras apostaban por el debate político con sesgo claramente republicano y laico.

El ideario masónico de educación y justicia social se consolidó en el país. Había hermanos en todos los ámbitos de la sociedad, además de la educación y la política, en el periodismo, arquitectura y medicina. Las logias se convirtieron en espacios donde se debatían los grandes problemas del país.

Pero los sectores simpatizantes del anterior régimen absolutista mantenían su recelo y desconfianza hacia los masones. Esa tolerancia, aunque con desconfianza hacia la masonería desapareció con el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923.

Con la dictadura militar el escenario cambió y el régimen de Primo, cargó con dureza contra las logias, forzando de nuevo a la clandestinidad de sus miembros y al cierre de muchas de ellas.

A pesar de la persecución, las logias no desaparecieron. Seguían siendo ese rincón donde progresistas y liberales se reunían en secreto. Desde el Vaticano se impulsó el "Reglamento para la represión de la masonería y el comunismo" de 1929. Era la prueba del pacto entre la dictadura y la Iglesia para acabar con lo que ellos llamaban una "conjura judeo-masónica".

Pero la mano dura de Primo de Rivera no logró erradicar la masonería. En 1931 la Segunda República se convirtió en una oportunidad para recuperar el terreno perdido con la construcción del Estado laico y democrático.



Pintura de Antonio Estruch "Demonstration by the Republic". Expuesta en el museo de arte de Barcelona.

6 ESPLENDOR DE LA MASONERÍA EN ESPAÑA

Con la proclamación de la Segunda República en 1931 dio comienzo al período de mayor esplendor de la masonería hasta ese momento en España. Por primera vez en la historia del país, las logias pudieron trabajar abiertamente y sin miedo a la represión. La llegada de la República permitió que los talleres masónicos abandonaran la clandestinidad, se inscribieran como asociaciones legales y participaran sin complejos en los debates que estaban redefiniendo el Estado.

Muchos miembros del parlamento eran masones como Manuel Azaña, Fernando de los Ríos o Lluís Companys. Además se extendió por todos los estamentos y niveles de la sociedad, reflejando sus lemas en leyes más igualitarias o en la vida académica impulsando la corriente de libre pensamiento en la enseñanza.

Es importante destacar que la masonería republicana no constituyó un bloque homogéneo. En su seno convivían varias obediencias como el Grande Oriente Español, la Gran Logia Española o el Supremo Consejo, entre otras, con tradiciones

organizativas propias. Además las Logias la componían miembros de signo político dispar, opuestos en muchos casos. Eran los valores fundamentales de la masonería los que los mantenía unidos.

Una de las ideas comunes en las Logias era la defensa de una educación laica que fuera neutral y sin dogmas religiosos como base para la formación de ciudadanos libres de prejuicios y con criterio propio. Y los ideales más conocidos de la Orden como la libertad de conciencia y la defensa de los derechos sociales como solución para luchar contra la pobreza de la población más desfavorecidas y casi siempre olvidada por los gobiernos conservadores y absolutistas.

Con la legalización de Logias y la apertura internacional favorecieron el desarrollo de la masonería española como institución alcanzando niveles comparables a la de Francia, México o Portugal y se convirtió en un referente del liberalismo democrático en Europa.

Sin embargo, aquel esplendor estaba abocado a un destino efímero. La polarización política por parte de la izquierda revolucionaria como en la derecha autoritaria, fue envenenando el clima de convivencia. El auge de los movimientos totalitarios, prepararon el terreno para la tragedia que se avecinaba.

Con el levantamiento de los sublevados, con el General Franco a la cabeza dio lugar a una guerra civil que arrasó con todo. Especialmente lo conseguido por la república en materia de libertades y de progreso. Un momento histórico de desarrollo sin igual hasta ese momento, por ejemplo se registraron en la oficina de patentes y marcas más de 25.000 solicitudes de las cuales 17.000 quedaron registradas.

La masonería se convirtió en una de las bestias negras del nuevo régimen. Las logias fueron clausuradas, sus archivos incautados y sus miembros perseguidos con un ensañamiento particular, que encontraría su expresión más grotesca en la propaganda antimasónica del franquismo. La breve edad de oro de la masonería española se apagaba así, dejando tras de sí un legado de modernidad truncada que tardaría décadas en ser recuperado por la sociedad en su conjunto.

7 GUERRA CIVIL

La Guerra Civil supuso el periodo más oscuro en la historia reciente de España.

Desde su inicio en 1936 la masonería fue objeto de las iras más encarnizadas por parte de los sublevados. Los masones fueron acusados de promover el ateísmo y formar parte de un complot internacional para destruir al país desde dentro. Estas acusaciones alimentaron un odio que pronto se tradujo en violencia.

En la zona republicana, los trabajos en logia pronto dejaron de realizarse de manera regular ya que la guerra poco a poco fue consumiendo cualquier atisbo de normalidad diaria hasta entonces conocido. Los masones se vieron obligados a ocuparse de tareas de subsistencia como ayuda humanitaria, comedores, hospitales improvisados y redes de apoyo para refugiados. Otros sin embargo, se vieron obligados a combatir para sostener la causa republicana.

En la zona controlada por los sublevados, la masonería fue perseguida desde el primer momento. Se registraron logias, se detuvo a sus miembros y se utilizó los archivos robados de las logias para detener a otros masones. No solo eso sino que, con el pretexto de pertenecer a la masonería, se detuvo a muchas personas que ni siquiera estaba acreditada su pertenencia a una logia.

La propaganda franquista hizo que la masonería se convirtiera en un símbolo del enemigo dentro del país. Se imprimieron panfletos, se divulgaron artículos y discursos que describían a la masonería como una organización enemiga de la fe católica y de la España que pretendían construir. Esto no solo justificó la represión, sino que también se convirtió en una parte importante de la ideología franquista.

Con el fin de la guerra y la derrota de la República en 1939, ya no solo en los territorios ocupados por los sublevados sino por todo el país, se persiguió a los masones y miles de ellos tuvieron que huir al exilio, especialmente a Francia, México, Argentina y Cuba.

Los que no pudieron salir del país fueron encarcelados y ejecutados. Pocos se salvaron. Las logias fueron clausuradas, sus bienes confiscados y sus archivos utilizados para perseguir a sus miembros. La masonería desapareció por completo del territorio español.

El único reducto que quedó de la masonería española lo formaron hermanos del supremo Consejo que se exiliaron en México. Tras la acogida por parte del Supremo de México, pudo seguir operando y mantener lo que quedaba de la masonería española en funcionamiento.

8 REPRESIÓN DE LA MASONERÍA EN EL FRANQUISMO

El régimen franquista persiguió a la masonería de manera activa. En 1940, promulgó la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, uno de los instrumentos legales más cruentos de la dictadura. Esta ley equiparaba la pertenencia a la masonería con un delito contra el Estado y permitía condenas de hasta treinta años de prisión.

La ley creó un tribunal especial [16] encargado de investigar, juzgar y condenar a los masones y comunistas. Este tribunal utilizaba archivos confiscados, denuncias anónimas y testimonios obtenidos bajo coacción. La mera sospecha de haber pertenecido a una logia podía ser causa de ser detenido. Miles de funcionarios, maestros, militares y profesionales fueron perseguidos y encarcelados.

La represión no se limitó a los individuos. El régimen emprendió una campaña de destrucción de toda simbología masónica. El objetivo era erradicarla de raíz y que cayera en el olvido. Se

utilizaron todos los medios al alcance del régimen para divulgar el mensaje de que la masonería formaba parte de una conspiración internacional contra España. La propaganda franquista convirtió a la masonería responsable de todos los males del país.

Este discurso, profundamente ideológico, tenía el objetivo de justificar la dictadura como un régimen salvador que había derrotado a las fuerzas que atentaban contra el país. La masonería se convirtió en el cabeza de turco perfecto y demonizado que permitía al régimen construir un relato de legitimidad de su sublevación basado en bulos y mentiras.

Mientras en España la masonería era perseguida con ferocidad, en el exilio encontró un espacio para sobrevivir y reconstruirse. Francia, México y América Latina se convirtieron en los principales refugios de los masones españoles.

El estado de México contribuyó activamente a que republicanos y exiliados pudieran viajar a este país y de la mano de su presidente Lázaro Cárdenas pudieron rehacer sus vidas.

El cuerpo masónico del Supremo Consejo fue acogido con hospitalidad, permitiendo que se establecieran allí y de esta manera siguiera trabajando. No corrió la misma suerte los antepasados de la Gran logia de España que tuvo que abatir columnas. A pesar de las dificultades, la masonería en el exilio logró mantener viva la llama de la fraternidad.

Sus logias se convirtieron en espacios de memoria, donde se recordaba a los compañeros caídos y se preservaba la tradición masónica española. También fueron espacios de resistencia política, donde se denunciaba la dictadura y se trabajaba para el retorno de la democracia.

A partir de los años cincuenta, el régimen franquista sumió al país en un aislamiento internacional sin precedentes, sometiendo a la población a grandes necesidades para su subsistencia.

La situación de parálisis institucional y profunda crisis económica obligó al régimen a permitir un lento proceso de apertura económica y comercial. Firmó acuerdos con Estados Unidos y se integró en la economía occidental. Sin embargo, esta pequeña apertura no se tradujo en una relajación significativa de la represión contra la masonería.

La Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo siguió vigente hasta 1963, cuando fue sustituida por el Tribunal de Orden Público. Aunque la nueva legislación no mencionaba explícitamente a la masonería, la persecución continuó de manera indirecta. La pertenencia a logias seguía siendo motivo de vigilancia y discriminación.

Durante estos años, la masonería española permaneció prácticamente inexistente dentro del país. Solo algunas logias clandestinas, muy pequeñas y aisladas, intentaron mantener la tradición. La mayoría de la actividad masónica seguía concentrada en el exilio, donde las logias continuaban trabajando y manteniendo viva la memoria de la institución.

El final del franquismo, marcado por la muerte del dictador en 1975, abrió la puerta a un nuevo capítulo en la historia de la masonería española. Pero la reconstrucción no sería inmediata ni sencilla. Tras décadas de persecución y demonización de la Orden, la institución debía reinventarse en un país profundamente transformado. La propaganda antimasónica franquista durante cuarenta años se grabó en la memoria de los españoles que, sin tener más información que la que el régimen inventaba, se sigue desconfiando de manera generalizada de todo lo que tenga que ver la Orden incluso hoy día, cuarenta años después de la muerte del dictador.



9 RECONSTRUCCIÓN TRAS LA DICTADURA

La muerte del general sublevado Francisco Franco en noviembre de 1975 abrió un horizonte de incertidumbre a la par que de esperanza. España se encontraba ante un cambio histórico

desde una dictadura de cuarenta años a un sistema democrático. En ese contexto, la masonería, que había sido perseguida, demonizada y silenciada durante décadas, comenzó a vislumbrar la posibilidad de su regreso.

Sin embargo, la restauración de la masónica no fue inmediata como ya se ha comentado. El miedo seguía presente. Muchos españoles habían crecido escuchando que la masonería era una organización peligrosa y enemiga de la patria. La propaganda franquista había calado profundamente en la sociedad y no pocos masones dudaban sobre si era seguro reorganizarse. Tan profundo está enraizado este pensamiento en la sociedad española que hoy día sigue levantando recelo en los menos instruidos e ilustrados en el verdadero ideal masónico.

A pesar de ello, los primeros pasos se dieron con prudencia pero con determinación. En 1976, algunos grupos comenzaron a reunirse discretamente en Madrid, Barcelona y Valencia. Eran antiguos masones que habían sobrevivido a la represión o hijos y nietos de masones exiliados más los pocos interesados en la filosofía humanista.

El proceso de legalización fue complejo. La masonería seguía siendo vista con recelo por sectores conservadores y la legislación franquista aún estaba vigente. No fue hasta 1979 cuando, tras la aprobación de la Constitución de 1978 y la consolidación del nuevo marco democrático, la masonería recuperó su estatus legal y pudo volver a trabajar abiertamente.

La Transición hacia un estado democrático permitió la reconstrucción institucional de la masonería así como su reconciliación con la sociedad. Cada vez más logias levantaban columnas de nuevo y empezaban a operar con regularidad, eso sí con discreción pues los prejuicios hacia la masonería seguían existiendo en la sociedad española. El trabajo en las logias se centraba en tratar de desmontar prejuicios y mostrar su compromiso con los valores democráticos.

Los años ochenta y noventa fueron un período de reconstrucción en todos los estamentos de la sociedad. España era ahora una democracia consolidada, integrada en Europa, con una sociedad plural y abierta al mundo.

Con la apertura, las logias fueron creciendo gradualmente en número de afiliados.

La masonería en el exilio pudo regresar, como el Supremo Consejo y la inscripción en el registro de asociaciones de la Gran Logia de España, reconocida por la Gran Logia Unida de Inglaterra y orientada hacia una masonería más tradicional, consagrada con apoyo de la Gran Logia Nacional Francesa el 6 de noviembre de 1982.

Otras obediencias más pequeñas, pero activas, que aportaban diversidad al panorama masónico también proliferaron.

Cada obediencia ofrecía un camino distinto hacia el perfeccionamiento moral y la reflexión filosófica, pero todas comparten los lemas fundamentales de la masonería, libertad de conciencia, tolerancia y la fraternidad.

Esta pluralidad enriqueció a la Orden, sentando las bases de la masonería contemporánea.

10 LA MASONERÍA CONTEMPORÁNEA ESPAÑOLA

En la actualidad, la masonería contemporánea ya no se enfrenta a los demonios del pasado como fueron la inquisición o el régimen franquista, sino al desafío de definir y justificar su papel en una sociedad que, aunque ya no tema por las sociedades discretas que no se exponen abiertamente sino, no parece demandar la necesidad de su existencia como en épocas anteriores.

Las distintas Órdenes masónicas españolas son un refugio de reflexión ética y moral que proporcionan las herramientas para el crecimiento personal y la formación de buenos ciudadanos para convertir la sociedad en más justa y equitativa.

Las diferentes Logias repartidas por toda España, articulan su actividad en torno a rituales centenarios que, lejos de ser anacrónicos, sus textos son perfectamente aplicables al mundo actual. Buscan propiciar de manera activa la introspección personal, el debate constructivo y la profundidad intelectual frente a una cotidianidad social que se encuentra peligrosamente dominada por la inmediatez y la polarización ideológica.

La masonería para la sociedad actual no está exenta de nuevos obstáculos y la reflexión de su propia relevancia en el nuevo milenio. El primero de estos grandes obstáculos se halla en la evidente

pérdida de su centralidad e influencia en el tejido social.

En las primeras décadas del siglo XIX la masonería española actuó activamente en la vida política, educativa y cultural del país, siendo algunos de sus miembros destacadas figuras públicas que ayudaron a marcar el rumbo del país.

En la actualidad, ese protagonismo directo ya no es tan exclusivo pues el lugar de la reflexión y debate de las ideas de vanguardia o para promover reformas de carácter social, en la mayoría de los casos ya no se produce en las Logias como en épocas anteriores, sino que se han trasladado a las universidades, asociaciones civiles, partidos políticos y las diversas plataformas digitales que configuran la esfera pública contemporánea.

A este fenómeno se suma la feroz competencia que plantea el ecosistema digital actual, el cual condiciona a las nuevas generaciones a buscar espacios de pertenencia que se caracterizan por ser inmediatos, sumamente flexibles y carentes de cualquier tipo de formalidad ritualística. Para una juventud que ha sido educada en la cultura de la gratificación instantánea y de la interconexión virtual, la estructura tradicional de la masonería, fundamentada en la presencialidad, el secreto metodológico y un ritmo de aprendizaje pausado y reflexivo, puede llegar a percibirse como una realidad distante, arcaica e incluso ajena a las dinámicas del mundo contemporáneo.

Otra necesidad con la que tiene que lidiar son los prejuicios heredados de tiempos anteriores que, a pesar de las décadas de normalidad democrática y del acceso generalizado a la información, no han podido ser erradicados por completo del imaginario colectivo español.

El peso histórico de la propaganda contraria a la Orden, constante, subversiva y especialmente activa durante el régimen franquista, ha dejado una huella profunda que aún se manifiesta en ciertos sectores sociales bajo la forma de recelo, sospecha o la persistente consideración de la masonería como una organización misteriosa, elitista con tintes conspirativos.

Superar este estigma histórico exige un delicado ejercicio de pedagogía social que conviva, al mismo tiempo, con la imperiosa necesidad de una renovación interna.

Este proceso de actualización obliga a la institución a buscar un equilibrio sumamente complejo entre su tradición y la transparencia institucional ante la sociedad.

Uno de los objetivos más importantes del Supremo Consejo para España en el que está inmerso, con resultados excelentes, es la recuperación de la memoria histórica. Tras varios actos institucionales de reconocimiento y reparación de la honorabilidad de la masonería, las distintas delegaciones territoriales del Supremo Consejo, impulsado por el Soberano Gran Comendador, siguen trabajando activamente para reconstruir esa memoria y rendir homenaje a quienes fueron perseguidos.

A pesar de la magnitud de estos desafíos, que ponen a prueba la propia supervivencia de la Orden, la masonería española ha dado sobradas muestras de una notable capacidad de adaptación en cada momento de la historia.



11 LA MASONERÍA ESPAÑOLA DEL FUTURO

El futuro de la institución en España dependerá de su habilidad para demostrar que sus antiguos templos dedicados a la virtud y el progreso de la humanidad siguen siendo laboratorios válidos y necesarios para la formación de buenos ciudadanos capaces de iluminar con los valores de la tolerancia y la razón un mundo que se percibe cada vez más fragmentado e incierto.

Una mirada crítica del futuro de la Masonería en España ineludiblemente pasa por el estudio riguroso de sus fortalezas como de los desafíos a los que tendrá que enfrentarse.

En la actualidad, la orden cuenta con el respaldo de una tradición histórica sumamente rica, una estructura orgánica sólidamente establecida a lo largo del tiempo y un compendio de valores universales atemporales que, lejos de ser arcaicos, conservan una vigencia y una relevancia incuestionables para el ser humano del pasado, el del presente y del futuro.

No obstante, esta valiosa herencia filosófica no la exime de la imperiosa necesidad de adaptarse a las dinámicas de un mundo que se encuentra cada vez más dominado por la inmediatez y sumergido en la era digital con las nuevas tecnologías informáticas.

El reinventarse y actualizarse, adoptándose a las nuevas tecnologías marcarán la viabilidad de la masonería en los años venideros.

Otro aspecto que deberá dilucidar es la transcendencia de la Orden. La forma de transmitir sus valores y la mejora de la sociedad cada vez que se adaptaban sus principios fundamentales a las políticas del estado, han sido beneficiosas para el conjunto de la sociedad, en especial a los estratos más desfavorecidos por lo que la transmisión de sus valores y la difusión del origen de éstos, serán clave para resaltar la transcendencia que hará que la Orden perdure en el tiempo.

Por último, la visibilidad, que es otro aspecto que será determinante en el devenir de la Orden. Su habilidad para hacer visible sus acciones que demuestren su compromiso con la sociedad civil, saliendo del anonimato, como ocurren en otros países, ejercería de altavoz para darse a conocer y erradicar del ideario popular la propaganda franquista que aún está presente en la sociedad española. De esta forma se favorecería el acercamiento a la Orden de miles de personas que hoy día no conocen las actividades que los masones llevan a cabo fuera de las Logias con las que comulgan la mayoría de ciudadanos.

12 NOTAS

[1] [In Eminentí Apostolatus specula]: Bula papal, Roma 2 de abril de 1738.

[2] [enlace web]: <https://scg33esp.org/el-supremo-consejo/historia/>

[3] [Cuadro sinóptico nº1]: ÁLVAREZ LÁZARO, P., "La masonería, escuela de formación del ciudadano" 5ª Edición, p. 357.

[4] Cuadro sinóptico nº3]: ÁLVAREZ LÁZARO, P., "La masonería, escuela de formación del ciudadano" 5ª Edición, p. 364.

[5] Constitución política de la monarquía española. promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812.

[6] [enlace web]: <https://www.acami.es/efemerides/1-de-enero-de-1820/>

[7] [Artículo de oficio]: 12 de marzo de 1820, Manifiesto del Rey a la nación

[8] [enlace web]: <https://www.cervantesvirtual.com/portales/trienio-liberal/>

[9] [artículo]: DÍEZ-MORRÁS, F., "Masonería y revolución liberal en España: la Confederación de Comuneros". Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña, vol. 11, núm. 2, pp. 1-27, 2019.

[10] [enlace web]: <https://www.cultura.gob.es/cultura/archivos/difusion/mc-difusion/bicentenarios/contexto-historico/las-independencias-iberoamericanas/independencias-esfera-internacional/reino-unido.html>

[11] [enlace web]: <https://www.cultura.gob.es/cultura/archivos/difusion/mc-difusion/bicentenarios/contexto-historico/las-independencias-iberoamericanas/cuarta-fase-1820-1830/decada-ominosa-1823-1833.html>

[12] FERRER BENIMELI, J.A., "Jefes de Gobierno Masones. España". 1868-1936, Madrid, 2007, pp. 13-49.

[13] ÁLVAREZ LÁZARO, P., "Pluralismo masónico en España", p. 29.

[14] [enlace web]: <https://www.omniamutantur.es/wp-content/uploads/1898-La-Guerra-del-98.pdf>

[15] [Enlace web]: https://www.congreso.es/es/web/guest/presidentes-del-congreso-de-los-diputados?p_p_id=diputadomodule&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&codigo=20640&tipoHistorico=1

[16] TERMC. Tribunal especial para la represión de la masonería y el comunismo.

13 BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Lázaro, P. (1996). La masonería: Escuela de formación del ciudadano. Universidad Pontificia de Comillas.

Alvarado Planas, J. (2017). Monarcas masones y otros príncipes de la Acacia. Dykinson.

Ferrer Benimeli, J. A. (1989). La masonería en la historia de España (2.ª ed.). Diputación General de Aragón.

Gómez Molleda, M. D. (1987). La masonería en la España del siglo XIX. Junta de Castilla y León.

(1983). La masonería en la historia de España. Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a

la Historia de la Masonería Española. Prensas Universitarias de Zaragoza.

(1985). La masonería en la España del siglo XIX. Actas del II Symposium. Universidad de Salamanca.

(1991). La masonería española y América. Actas del V Symposium. Universidad de Extremadura.

(1995). La masonería en la España del siglo XX. Actas del VII Symposium Internacional. Universidad de Castilla-La Mancha.

